BASES DE LA PROMOCIÓN "TOP CHEF ELECTROLUX 2014"

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux Home Products España S.A. (En adelante, EHP), con el fin de incrementar las ventas de los electrodomésticos de su marca Electrolux utilizados en el programa de televisión "Top Chef", así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada "TOP CHEF ELECTROLUX 2014" en todo el territorio nacional entre los días 1 de Septiembre y 31 de Diciembre de 2014, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica un incremento del precio de los productos promocionados ni coste adicional para el consumidor.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en aquellas páginas de venta online de las empresas que además cuentan con un establecimiento físico comercial de venta. No serán válidas las compras realizadas a través de comercios cuya venta sólo se realice a través de Internet.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos, como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso, por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en la presente promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de EHP, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la base anterior, adquieran durante el periodo promocional establecido de manera conjunta y en una sola factura:

- Un (1) Horno vapor con capacidad XXL de alguno de los siguientes modelos: EOB8851AAX, EOC6851BAX, EOB6851 BAX, EOC6631AAX, EOB6631AAX.

- Una (1) Vitrocerámica Inducción con pantalla TFT de alguno de los siguientes modelos:

EHO8840FOG, EHO6832FOG.

- Una (1) Campana decorativa de 90 centímetros, de alguno de los siguientes modelos:

EFL12680BX, EFB90680BX, EFB80680BX.

- Un (1) electrodoméstico integrable Electrolux de alguno de los siguientes modelos o de sus sustitutos:

EBC54513AX, ETV4500ZM, EVY9841AAX, EVY6800AAX, EED14700OX, EOB8851AAX, EOC6851BAX, EOB6851BAX, EOY5851AAX, EOC5951AAX, EOC5751AAX, EOC5651CAX, EOC3430EAX, EOC2420BAX, EOZ5821AAX, EOV5821AAX, EOZ3430DAX, EOB5450AAX, EOB3430CAX, EOB3430BAX, EOB2200BAX, EOR3430DAX, EHL9530FOK, EHL8840FOG, EHL7640FOK, EHN6832FOG, EHN6732FOG, EHM6532IOS, EHH6332XOK, EHH6332FSK, EHP6740FOK, EHH6340XOK, EHF8748FOK, EHF6232FOK, EHF6232XOK, EHF6343FOK, EHF6241XOK, EGT7355NOK, EGT6345YOK, EGU7658NOX, EGU6648LOX, EQT4520BOG, EQH4512BOG, EQL4520BOG, EQG4120BOG, EQW4111BOG, EFL12680BX, EFL10550DX, FB90680BX, FB90550BX, FB90550DX, EFC90531X, EFC90244X, EFC90300X, EFC950X, EFF80680BX, EFF80550DK, EFB70566OX, EFC70001X, EFB60550BX, EFB60550DX, EFC60244X, EFC60400X, EFC650X, EFP60520G, EFP60426X, EFP6440X, EFP6500X, EMS26203OX, EMS17006OX, ERW3313BOX, ERW3313AOX, ERX3313AOX, EUX2243AOX, ENG2917AOW, ENN3154AOW, ENN2854COW, ENG2914AOW, ENN2812BOW, ERG3314AOW, EUG2244AOW, ERG1407FOW, EWG147540W, EWG127410W, EWX147410W, EWX127410W, ESI6800RAX, ESI6560RAX, ESI4510RAX, ESL6810RA, ESL6552RA, ESL6381RA, ESL6250RA, ESL6211LO, ESL4550RA

Así, todos aquellos usuarios que adquieran conjuntamente los cuatro productos anteriormente indicados en una única factura según lo especificado en la presente promoción recibirán gratis un obsequio consistente en una comida ó cena en el nuevo restaurante DSTAGE de Madrid, del chef Diego Guerrero, galardonado con Dos Estrellas Michelin en su antiguo restaurante.

En todo caso, para obtener el premio, será necesario:

- Cumplimentar el cupón distribuido por la compañía organizadora, y que podrán encontrar en el propio establecimiento de compra o en la Web de la marca que se promociona (www.promocioneselectrolux.com), con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, localidad, provincia, código postal, DNI, teléfono/móvil, e-mail, nº de serie del horno adquirido, nº de serie de la vitrocerámica adquirida, número de serie de la campana adquirida, nº de serie del electrodoméstico integrable adquirido, y centro donde se realizó la compra.

- Enviarlo junto con la copia de la factura de compra del producto al FAX: 91 579 69 59 o a través de correo certificado o administrativo al Apartado de Correos 40.108, 28007 Madrid con la referencia: "TOP CHEF RESTAURANTE ELECTROLUX" o a través del la web www.promocioneselectrolux.com . EHP se reserva el derecho de solicitar comprobante de la fecha de envío de la documentación necesaria para participar en la promoción.

Sólo se considerarán válidas las cartas y cupones recibidos con matasellos hasta el 15 de Enero de 2015, con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y cupón de participación según lo establecido y a nombre del participante. La fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, debe estar comprendida entre el 1 de Septiembre y el 31 de diciembre de 2014.

No serán válidas por tanto las cartas que no adjunten factura de compra, cupón y o que adjunten facturas no válidas, ya sea por no existir en los mismos una identificación del producto concreto, porque no estén al nombre del participante o porque presente alteraciones, tachaduras o rotos. La

factura, albarán y el cupón de participación deberán ir a nombre del participante. Tampoco tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/os que entran en la promoción.

EHP se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia. Igualmente se reserva el derecho de solicitar al usuario el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

La promoción está limitada a la entrega de un premio por hogar y persona física (mismo nombre, misma dirección postal, y mismo DNI).

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 902 998 907 (Horario de atención al usuario: Lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas) o enviar un correo electrónico a: promociones@promocioneselectrolux.com.

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción.

5.- DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio consistirán en:

- Comida ó cena para dos personas valorada en trescientos cincuenta (350.-) € en el restaurante DSTAGE de Madrid.

- Ida/vuelta de los ganadores hasta el restaurante desde cualquier punto de España.

Se entregarán tantos premios como cartas se hubieran recibido cumpliendo con los requisitos especificados.

La fecha de disfrute del premio deberá concretarse con la compañía organizadora, no obstante lo anterior, siempre antes del 31 de diciembre de 2015.

El usuario tendrá derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto o por su valor en metálico.

En el caso de que por causa de fuerza mayor la empresa organizadora no pudiera hacer entrega del premio previsto, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios con un valor superior a 300 € están sujetos a un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (21%). Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de la compañía organizadora.

6.- DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Electrolux Home Products España, S.A., cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es EHP con domicilio en c/ Albacete, 3 C - 28027 Madrid.

EHP se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

Asimismo le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose por escrito a: Electrolux Home Products España, S.A. (Dep. Marketing) con domicilio en c/ Albacete, 3 C - 28027 Madrid, indicando ref.: "Tratamiento de datos".

8. ACEPTACIÓN DE BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) (http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos), así como en la Web de la marca que se promociona (www.promocioneselectrolux.com).